REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
IAV/CAAL /LFA/frd

DECRETO EXENTO N° 463 /
CAUQUENES, 01 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.

2. El Decreto Exento Nº4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales

4. La Orden de Compra N.º 434-17-AG23 de fecha 16.01.2022.

5. La Factura N°1689 de "SERVICIOS KAMIANA" de fecha 25.01.2023, por un monto de $ 368.001.-

6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. Nº 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.

7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1º. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **1 ESCRITORIO**

2º. Las especies señaladas corresponden a 2 KARDEX, para CASA DE LA CULTURA de la dirección de DIDECO. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
DAF (S)
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16/12/2022
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario